



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 85 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 19 DE FEBRERO DE 2018

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10:10 horas del lunes 19 de febrero de 2018, se declara abierta la sesión ordinaria nº 85 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por la Sra. Decana, Dra. Dña. María del Pilar Ortiz Calderón.

#### Asisten los siguientes miembros:

Francisco J. Bedoya Bergua, Feliciano C. De Soto Borrero, Manuel Díaz Azpiroz, Antonio Gallardo Correa, David Gallego Puyol, Andrés Garzón Villar, Mª Carmen Gordillo Bargueño, Fernando M. Govantes Romero, Berta Jiménez Alfaro Hacha, Isabel Gracia Jiménez Barbero, Aroa López Sánchez, María Teresa Navarro Gochicoa, Mª del Pilar Ortiz Calderón, Enrique Ramos Gómez, Jesús Rexach Benavides, Juan Carlos Rodríguez Aguilera, Eduardo Santero Santurino, Juan Rigoberto Tejedo Huaman,

Asisten como profesoras invitadas:

Antonia Jiménez Rodríguez e Isabel Cerrillo.

#### Excusan su asistencia:

Luis Villagarcía Saiz y Eva Mª Valero Blanco

### El orden del día fue el siguiente:

- 1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.
- 2. Informe de la Decana.
- 3. Aprobación, si procede, de los horarios para el curso 2018-2019.
- 4. Aprobación, si procede, de los cambios de fechas de exámenes para el curso 2017-2018.
- 5. Aprobación, si procede, del informe de gastos del curso 2017.
- 6. Aprobación, si procede, del presupuesto para el curso 2018.
- 7. Aprobación, si procede, de las nuevas ofertas de grado.
- 8. Aprobación, si procede, del inicio del MODIFICA del grado en Fisioterapia.
- 9. Aprobación, si procede, del contrato -Programa 2018.
- 10. Aprobación, si procede, de las renovaciones de los coordinadores de semestre.
- 11. Ruegos y Preguntas

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kixlZ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiXlZ7w== PÁGINA 1/20				







#### 1.- Aprobación si procede de las actas de sesiones anteriores.

Informa la Sra. Decana que trae a esta Junta de Facultad para su aprobación el acta de la sesión ordinaria nº 84 (mandada a los miembros de Junta el 16 de febrero de 2018).

Toma la palabra el Sr. Secretario de la Facultad y comenta que se han introducido unos pequeños cambios en el acta mandada en el punto del orden del día nº 3, referente a la aprobación del Plan de Centro. Los cambios están orientados a recalcar que la Junta de Facultad no tiene potestad para cambiar el modelo docente de una asignatura, lo único que puede hacer es modificar el número de grupos de EPD e informar al profesor responsable que tiene la opción de solicitar un nuevo modelo docente.

Se aprueba por asentimiento el acta con los cambios comentados.

#### 2.- Informe de la Decana.

Comienza la Sra. Decana su informe comentando lo más relevante de la última COAP, donde se han aprobado la convocatoria de 20 plazas de Titular de Universidad, 20 de Catedrático de Universidad, 19 de Contratado Doctor y 29 de Ayudante Doctor.

Se han mantenido dos reuniones con el Vicerrector de Planificación Docente donde se nos dio a conocer una nueva aplicación que se quiere poner en funcionamiento para gestionar los horarios y los espacios. El uso de esta nueva aplicación supone dejar en desuso nuestra plataforma de horarios semanales. Hemos pedido mantener nuestro sistema hasta comprobar si la nueva aplicación funciona tan bien como prometen. Esto supone asumir algunos problemas en la asignación de espacios, puesto que tendremos que ser nosotros los que volquemos toda la información en nuestra plataforma y puede que nuestros horarios sean los últimos a la hora de asignarles espacios.

A continuación, la Sra. Decana informó sobre el nuevo sistema que quiere implantar el CIC, en el que todos los programas están ubicados en la nube, permitiendo su uso desde cualquier ordenador. Recomienda la Sra. Decana que todos los profesores que utilizan programas informáticos en su docencia hagan las pertinentes pruebas para comprobar el correcto funcionamiento del sistema. Comenta el profesor Rodríguez Aguilera los posibles problemas que podemos tener con programas que tienen limitada el número de licencias. Puede darse el caso de que esos programas se estén usando al mismo tiempo fuera del aula, por lo que podemos encontrarnos con alumnos dentro del aula que no puedan acceder al programa al estar el número de licencias máximo en uso. Sería bueno poder restringir momentáneamente el uso de determinados programas a los ordenadores existentes en un aula determinada.

En cuanto a las comunicaciones enviadas por orden de esta Junta de Facultad en la pasada junta ordinaria, comentar que no se ha recibido contestación por parte del Secretario General a nuestro requerimiento de poder aumentar el número de alumnos en la Junta. Tampoco se nos ha contestado al documento enviado al Vicerrector sobre la forma de repartir les créditos entre las distintas Facultades. Si hemos recibido contestación por parte de secretaría general sobre la página web donde nuestros alumnos suben los apuntes con materiales de los profesores. Se trata de un hecho ilegal, los alumnos no pueden publicar nuestros materiales sin nuestro

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kiXlZ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiX1Z7w== PÁGINA 2/20				







consentimiento, pero debemos de ser los profesores los encargados de controlar estos archivos subidos. Se pide a los DAG que informen a los delegados sobre esta situación para que trasladen a sus compañeros la imposibilidad de subir materiales a este tipo de páginas web sin el consentimiento de los autores de los mismos.

#### 3. Aprobación, si procede, de los horarios para el curso 2018-2019.

Toma la palabra el Vicedecano Juan Tejedo y explica el contenido de los archivos mandados con la propuesta de horarios para el próximo curso.

En primer lugar, el Vicedecano comenta los cambios en el horario de 2º curso, primer semestre, del GBTG. Debido a los cambios en los modelos docentes hay una asignatura que pasa a tener 31 horas de EB, para completar su horario esta asignatura dispondrá de una hora más a la semana los jueves, pero solo durante las 5 primeras semanas; a continuación, esa hora de más desaparece del horario y las EPD pasarán a ocupar la franja horaria de 17:00 a 20:00 horas. También comenta la reducción en los grupos de EPD en asignaturas del 2º semestre de 4º curso, que pasan de 3 grupos a tener solo dos.

En cuanto al GCAM, comenta los cambios en el primer curso debido al cambio en el modelo docente de la asignatura de Derecho Administrativo, que pasa a modelo A0. En el horario esta asignatura no tiene grupos de EPD y se le asignan 1,5 horas de EB en dos días.

Con respecto a los horarios del GNHD, la principal novedad en la propuesta presentada radica en el cambio que propone el equipo decanal en el horario del 4º curso, sobre la propuesta original de los profesores. Estos proponen usar 4 tardes para la docencia y el equipo decanal lo ha reducido a tres tardes. El motivo radica en que hay algunas empresas donde se cursa la asignatura de prácticas en empresas que solo pueden atender a nuestros alumnos por las tardes. Si se fija un horario con cuatro tardes, puede que a los alumnos implicados en estas prácticas se le imposibilite asistir a clase, de ahí el cambio a solo tres tardes para poder compatibilizar los horarios.

Comenta el profesor Bedoya, que en el curso actual si se usan cuatro tardes por lo que no entiende el cambio, a lo que el profesor Tejedo comenta que hay que asegurar la posibilidad de asistir a clase y a prácticas a los alumnos que estén en estas empresas en concreto. Cuando se disponga de los datos reales y se compruebe que no hay ningún alumno afectado por esta circunstancia, se podría ampliar el horario y utilizar 4 tardes en lugar de tres, pero mientras no se tenga la certeza, el horario debe recoger esta posibilidad y asegurar solo tres tardes de clase.

La Directora Académica del Grado, la profesora Isabel Cerrillo, solicita que cuando se compruebe que no hay ningún alumno afectado por el cambio en el horario a cuatro tardes, este se pueda implantar.

La propuesta de horarios se aprueba por asentimiento con los comentarios mencionados.

Los horarios aprobados se pueden consultar en la página web de la Facultad de Ciencias Experimentales:

https://www.upo.es/fcex/contenido?pag=/portal/fcex/alumnos/horarios/Horarios\_2018\_2019/Horarios\_Menu&vE=

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kiXIZ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018				
ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiX1z7w== PÁGINA 3/20					







#### 4. Aprobación, si procede, de los cambios de fechas de exámenes para el curso 2017-2018.

Los alumnos de 4º curso del GBTG piden en la medida de lo posible adelantar la fecha de evaluación de los TFG, al menos de uno de los grupos de 20 alumnos de los tres a formar. Esta petición se realiza para permitir la matriculación de nuestros alumnos egresados en los cursos de Master que suelen terminar su periodo de matriculación antes de la fecha tope de evaluación de los TFG que está prevista el 18 de julio. La propuesta es adelantar una de las comisiones de evaluación de TFG a la semana del 18 de junio.

La profesora Aroa López, pide que este adelanto se aplique a todos los grados, siempre y cuando se haga a grupos cerrados de 20 alumnos.

Se aprueba por asentimiento.

#### 5. Aprobación, si procede, del informe de gastos del curso 2017.

Comenta la Sra. Decana los informes de gastos del curso pasado enviados a los miembros de Junta (gastos generales de la Facultad, gastos de material fungible, gastos de material inventariable y gastos en seguridad de los laboratorios docentes). Recuerda los problemas en la grabación de facturas ya comentados en su informe de la sesión anterior (ordinaria 84), a los que hay que sumar un cambio en la empresa de autobuses utilizada en las excursiones que también ha causado algunos problemas en la facturación. Se han cargado facturas a áreas de conocimiento equivocadas, se han presentado facturas tarde, se han pagado facturas dos veces e incluso han aparecido facturas del año 2014.

Al final se ha conseguido cerrar las cuentas, pero se tardará algún tiempo en aclarar por completo todas las desviaciones. Se mandará un archivo con los gastos/facturas de cada área para conocimiento general.

Se propone mandar mensualmente las facturas grabadas a cada área para que estas puedan tener un mayor control sobre sus gastos.

Cuando se sepa con toda certeza las áreas que se han pasado en sus gastos se decidirá en Junta un modo de actuar

Se aprueba por asentimiento el informe de gastos.

#### 6. Aprobación, si procede, del presupuesto para el curso 2018.

La decana comenta el presupuesto para el 2018 mandado a los miembros de Junta (ANEXO 1). Comenta que el presupuesto ha aumentado en 200€y que el reparto entre las distintas partidas se ha realizado como en años anteriores.

La Decana recuerda que este año no habrá presupuesto ni de inventariable ni de material de seguridad.

También comenta que este año ha subido lo asignado por el Contrato Programa a 4000€ vinculado al cumplimiento de dicho contrato (se comentará con detalle en el punto del orden del día nº 9).

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kix1z7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018

ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kix1z7w== PÁGINA 4/20







El profesor Rodríguez Aguilera comenta que a partir del 9 de marzo entra en vigor una nueva ley que puede que obligue a que toda compra de material fungible no asociado a proyecto de investigación deba pasar por concurso público, la Sra. Decana desconoce esta nueva ley por lo que pedirá la pertinente información al Sr. Gerente.

El presupuesto de fungible se debatirá en otra Junta de Facultad cuando se tenga toda la información.

Se aprueba por asentimiento el presupuesto de gastos para el año 2018.

#### 7. Aprobación, si procede, de las nuevas ofertas de grado.

Toma la palabra la Sra. Decana y comenta las propuestas de nuevos grados que se han mandado a los miembros de Junta así como los criterios que guiaran la programación universitaria de las Universidades andaluzas hasta el curso 21/22.

La Decana propone mandar las tres propuestas de nuevos grados que ya se tiene y que se han mandado en otras ocasiones y mandar toda la información pertinente a los tres departamentos de ciencias por si quieren proponer algún Grado nuevo (en cuyo caso habría que convocar una Junta nueva para su tramitación).

Las propuestas que tenemos no cumplen la normativa exigida actualmente, disponer de un 80% del profesorado necesario y ofertar 60 plazas, pero al mandarlas nos permiten estar en estudio y si se produjera un cambio en los criterios en próximos años, podrían darse el caso de que aprobaran nuestras propuestas.

La Decana recordó que si se aprobaran nuestras propuestas, estas podrían ser susceptibles de cambios antes de la redacción del documento VERIFICA definitivo. También comento la necesidad de cambiar el nombre a la propuesta del Grado en Ingeniería de Biosistemas, para eliminar la posibilidad de que este grado recayera en la Escuela politécnica de nuestras Universidad.

Estas propuestas deben mandarse antes del 31 de marzo.

En cuanto a los Dobles Grados, se tramitan de forma diferente, dependen de nuestra planificación y tienen que salir del número de plazas ofertadas actualmente de nuestros grados con un posible aumento del 10%.

Nos han mandado una propuesta de Doble Grado de Ciencias Ambientales y Geografía e Historia (este doble grado existe en universidades de Madrid y de Valencia). La propuesta ha sido enviada a los miembros de Junta de Facultad para su aprobación. En el número de alumnos para este doble grado la propuesta es ofertar un grupo de 12 alumnos, correspondientes al 10% de exceso de CAM, que se corresponden con 10% de exceso de Geografía e Historia, 6 alumnos más que pasa la Facultad de Geografía e Historia a este doble grado de su grado sencillo. Este grupo generarían un nuevo grupo de EPD, sin necesidad de retraer alumnos de nuestro GCAM, a todas las asignaturas de ciencias de nuestra facultad que intervengan en el GCAM. Si se aprobara podría incluso implementarse en el próximo curso con la consiguiente modificación de los horarios de primero.

Código Seguro de verificación: KFqcEyU6ao3z97/kiX1Z7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018				
ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiXlZ7w== PÁGINA 5/20					







El doble grado en Biotecnología y Nutrición Humana y Dietética no se llevó a cabo por la necesidad de quitar un grupo de ambas titulaciones para poder implantarlo.

Está en borrador el Doble Grado NHD con Deportes. Actualmente se ha propuesto 6 alumnos de NHD y ellos podrían poner hasta un máximo de 15, sin necesidad de retraer alumnos de nuestras propuestas actuales. Si bien no se esperan problemas en su implantación, los números aún no están muy claros, ni tampoco la planificación anual, por lo que sería imposible implementarlo para el próximo curso. Si tuviéramos que poner más alumnos tendríamos que retraerlos de los 60 que tenemos propuestos actualmente en primer curso de NHD.

En cuanto a los Dobles Grados con universidades extranjeras se han desbloqueado los estudios que no implican cursos de Master, en concreto el que tenemos con la Universidad de Rennes (para 5 alumnos en el grado de Biotecnología y Ciencias Ambientales). Actualmente se están elaborando las tablas de compatibilidad entre asignaturas, por lo que tampoco sería posible implantarlo en el próximo curso.

Se aprueban las propuestas por asentimiento.

#### 8. Aprobación, si procede, del inicio del MODIFICA del grado en Fisioterapia.

Esta Junta ya se ha pronunciado con respecto al Grado en Fisioterapia y se decidió que mientras no se tuviera el compromiso formal por parte de la Junta de Andalucía de suministrarnos los recursos personales y materiales necesarios para su implantación, ésta no se realizaría en nuestra Facultad. Desde el Rectorado nos piden que demos permiso para iniciar la tramitación del documento MODIFICA en el que aparezcan nuestros datos como Centro receptor del Título. Este MODIFICA permitiría la implantación del Grado en nuestra Facultad si se consigue el compromiso de la Junta de Andalucía mencionado, si no se hace este cambio y llegara ese compromiso, el Grado podría recaer en otra Facultad.

El profesor Gallardo comenta que al permitir el cambio de titularidad del Grado en el MODIFICA y ser este el único cambio en ese documento, estamos aceptado el contenido previo del VERIFICA inicial sin ser nosotros los responsables de ese contenido.

La Decana comenta que la Junta de Andalucía podría dar el visto bueno a la implantación de este Grado en nuestro Centro, en el Centro adscrito San Isidoro, o en los dos.

Se procede a votación a mano alzada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9Votos en contra: 0Abstenciones: 4

Se aprueba el inicio del MODIFICA, reiterándose que esta Junta no dará su visto bueno para la implantación de este Grado sin tener el compromiso oficial de la Junta de Andalucía en aportar los recursos materiales y personales necesarios.

### 9. Aprobación, si procede, del contrato -Programa 2018.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad, la profesora Antonia Jiménez, y comenta el borrador de contrato programa que se ha mandado a los miembros de Junta (ANEXO II). Como se puede

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kix1z7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018

ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kix1z7w== PÁGINA 6/20







comprobar en esta ocasión se han endurecido los indicadores necesarios para cumplir el contrato programa con respecto a lo visto en años anteriores. Ahora se necesita cumplir con 10 indicadores en un periodo de dos años, aumentándose el dinero ofrecido, 4000€el primer año y otros 4000 al finalizar el segundo según el grado de cumplimiento del contrato. Otra modificación es que los indicadores hay que elegirlos al principio, a partir de una lista presentada en el borrador.

Comenta la Vicedecana que si bien el documento está aún en una versión de borrador, con toda seguridad no cambiará mucho cuando sea aprobado definitivamente.

El documento presenta los indicadores divididos en 5 grupos distintos y como mínimo hay que tomar uno de cada bloque a la hora de elegir los 10 indicadores del contrato.

La propuesta que se presenta hoy tiene los siguientes indicadores:

- Bloque I, alumnos de nuevo ingreso: indicador I3, más un indicador propio en el que se busque aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso en primera opción en el GCAM. La idea es promocionar este grado con el uso de unos vídeos destinados a alumnos de bachillerato, que se divulgarían por los institutos cercanos además de mantenerlos siempre visibles en la web de la Facultad. Esta idea se realizaría en primer lugar con el GCAM y se haría extensible al resto de Grados de nuestra Facultad en años venideros
- Bloque II, resultados académicos: Se eligen los indicadores I5 e I7. El indicador I5 se cumple en dos de nuestros Grados y podríamos conseguir superar este indicador si se realizan acciones de mejora en el Grado que no cumple. Las acciones de mejora que se proponen pasan por la instauración de cursos 0 en algunas asignaturas de áreas de conocimiento que no tengan completo su POD, de forma que a los profesores que participen en estos cursos se les reconozca en su POD. Hay que tener claro que estos cursos no permiten la contratación de personal. Otra posible mejora sería el uso de los programas de tutorización, siempre y cuando se pudiera poner a los alumnos en contacto con los tutores antes de la matriculación.
- Bloque III, satisfacción de usuarios: Se eligen los indicadores I12, que se alcanza en todos los Grados, y el I14 que no suele cumplirse en el GCAM, pero se pueden hacer acciones de mejora.
- Bloque IV, Internacionalización: a propuesta de nuestro Vicedecano de RR.II. y Movilidad, se eligen el I18 que se suele cumplir sin problemas y el I19 que podría dar algún problema según se interprete su redacción.
- Bloque V, Fidelización: Se eligen el indicador I20 y el indicador I21. Ambos se pueden superar sin problemas.

Se aprueba por asentimiento el Contrato Programa 2018.

#### 10. Aprobación, si procede, de las renovaciones de los coordinadores de semestre.

Debido a un error las renovaciones en los coordinadores del GBTG no se han producido de forma correcto. En concreto no se ha llegado a preguntar a todos los semestres si había algún cambio en los coordinadores. Se decide preguntar por los posibles cambios al finalizar el

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kixlZ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018				
ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiX1Z7w== PÁGINA 7/20					







presente curso, de forma que se puedan nombrar en próximas Junta de Facultad los coordinadores para el próximo año en este Grado.

#### 11. Ruegos y Preguntas.

El profesor Fernando Govantes comenta los inconvenientes de los horarios generales aprobados hoy, argumenta que con estos horarios el uso de los laboratorios de prácticas está desajustado, puesto que no se utilizan en la franja central del día, solo las tres primeras y las tres últimas horas del día, cuestión que también dificulta el desempeño de las funciones de los técnicos de laboratorio. Ruega la creación de una comisión que se encargue de estudiar en profundidad el sistema actual de horarios de nuestra Facultad, a la que se presenta como voluntario para formar parte.

La Sra. Decana acepta este ruego y comunica que se creará una comisión que estudie los pros y los contras del actual sistema de horarios, incluyéndose este aspecto como un punto del orden del día de la próxima Junta de Facultad

La profesora Carmen Gordillo pregunta si sería posible ofertar la asignatura de TFG en inglés y la Decana comenta que se informará si es posible hacerlo.

El profesor Ramos comenta los reiterados problemas en la matriculación de este año y como al inicio del segundo semestre, algunos alumnos están matriculados en grupos de EPD distintos dentro de una misma línea y curso. Esto ha supuesto varios problemas de solape de prácticas para estos alumnos entre distintas asignaturas, por lo que las listas de prácticas han tenido que ser cambiadas. Ruega se vuelva a solicitar al Vicerrectorado que no se abra la matriculación en los grupos de prácticas y que solo se permita al alumno matricularse en un único grupo de EPD para asignaturas del mismo curso y línea.

Comenta el Vicedecano Juan Tejedo que el problema comentado tiene tres niveles, en primer lugar, está la liberación de matrícula por parte del Vicerrector que permite a los alumnos con mejores expedientes matricularse en distintos grupos de EPD para asignaturas del mismo curso y línea, de forma que eligen sus horarios sin que les solape nada y en los días que más les interese. Los siguientes alumnos en matricularse se encuentran con el problema de que no se pueden matricular en un único grupo de EPD y lo que queda libre siempre tiene problemas de solape en algunas asignaturas. El segundo nivel es que para estos últimos alumnos se abre un plazo por parte de la Universidad para solucionar estos problemas de solape y hacer los cambios pertinentes en los grupos de EPD para evitar solapes, si el alumno se olvida de reclamar en este plazo pierde la oportunidad de arreglar los conflictos en su horario. No obstante, queda un tercer nivel para intentar solucionar el problema, se abre un segundo plazo de reclamación, esta vez desde la Facultad. Si el alumno nuevamente se olvida de reclamar, nos encontramos con los problemas comentados por el profesor Ramos, los alumnos descubren al principio de semestre, cuando miran los horarios semanales, los problemas de solapamiento y la Universidad ya no permite los cambios de grupo si no es por causa de fuerza mayor. El Vicedecano solicita al profesorado que en la medida de lo posible se intente ayudar al alumnado y se permita los cambios de grupos de EPD a nivel interno de la asignatura.

La Sra. Decana pedirá al Vicerrectorado que se cierren los grupos de EPD y que se dé prioridad a los grupos de inglés. También comenta que hay que ser conscientes que los alumnos han

Código Seguro de verificación:KFqŒyʊfao3z97/kixlZ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiXlZ7w== PÁGINA 8/20				







tenido dos periodos de tiempo reglados para poder arreglar los problemas de solapamiento y en los casos comentados no lo han utilizado.

Siendo las 14:15 horas del 19 de febrero del 2018, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Sra. Decana levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia. Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

V°B°

LA DECANA

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Pilar Ortiz Calderón Fdo.: Enrique Ramos Gómez



19,627.11 €



## FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES (ORGÁNICA 30.01.00.00.00)

FINANCIACIÓN ORDINARIA 15,627.11 €

FINANCIACIÓN ADICIONAL

CONTRATO PROGRAMA. 4,000.00 €

PERIODO 2018-2019

TOTAL A DISTRIBUIR 19,627.11 €

Concepto	Denominación	Presupuesto 2018
220.00	Material de oficina no inventariable	5,000.00€
220.01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	0.00 €
220.02	Material informatico no inventarible	100.00 €
222.00	Comunicaciones Telefónicas	1,200.00€
222.01	Comunicaciones Postales	0.00€
223	Transportes	800.00€
226.02	Información, Divulgación y Publicidad	5,000.00€
226.06	Reuniones, Conferencias y Cursos	6,500.00€
230	Dietas	400.00 €
231	Locomoción	627.11 €
Cap IV	Becarios	0.00 €
Cap VI	Material Inventariable	0.00 €

Reservas de crédito

Con respecto a la Financiación Ordinaria el 50% del crédito se irá poniendo a disposición del Centro en función de la ejecución del presupuesto de ingresos, en virtud de la **Disposición Adicional 1ª del Presupuesto** de la Universidad Pablo de Olavide.

50% de la Financiación Ordinaria 7,813.56 €

Financiación Adicional. Contrato Programa. 4.000,00 €

Disponible tras la firma del nuevo Contrato-Programa con la Universidad Pablo de Olavide

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kiXlZ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	R MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiX1Z7w== PÁGINA 10/20					





## CONTRATO-PROGRAMA CENTROS 2018-19



## UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:KFq@EyU6ao3z97/kiX1Z7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiXlZ7w== PÁGINA 11/20					





## CONTRATO-PROGRAMA CON LA FACULTAD/ESCUELA DE \_

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, dentro de su apuesta por un modelo de gobernanza abierta, considera que sólo con la involucración y participación de todos los grupos de interés en la consecución de objetivos comunes se conseguirá el mejor posicionamiento de la institución dentro del sistema de educación superior a nivel andaluz y estatal. Es por ello que el Consejo de Dirección de la Universidad Pablo de Olavide ha firmado Contratos-Programas de vigencia anual con los Centros en los que se recoge el compromiso de los mismos en la consecución de objetivos estratégicos tanto para la institución como para el propio Centro.

Sin embargo, uno de los principales problemas detectados en este modelo es el escaso margen de tiempo que supone un año para la ejecución y obtención de resultados de muchas de las acciones llevadas a cabo, así como la insuficiente financiación para algunas de ellas. Es por ello que el presente Contrato-Programa se plantea con un horizonte de actuación de dos años y con un sistema de financiación adecuado para la realización de las actividades que la requieran. De esta forma, se pretende dar un mayor apoyo a los Centros para que se puedan alcanzar objetivos más ambiciosos que permitan la consecución de resultados vinculados a indicadores (i) contenidos en los Planes de Excelencia, Coordinación y Apoyo (PECA) de la Junta de Andalucía, (ii) reflejados en las líneas estratégicas del Plan Estratégico 2018-2020 y (iii) establecidos por los propios Centros dentro de su propia estrategia.

En consonancia con estos objetivos, el presente Contrato-Programa se articula en cinco bloques, Nuevo ingreso, Resultados académicos, Satisfacción usuarios, Internacionalización y Fidelización, con un total de 26 indicadores. El Centro debe elegir un total de 10 indicadores siendo uno de cada bloque y pudiendo elegir los otros cinco de entre los 21 restantes (independientemente del bloque al que pertenezcan) o proponiendo cinco indicadores propios. Esta selección se realizará a la firma del presente Contrato-Programa. Los indicadores, la fórmula de cálculo, las observaciones a tener en cuenta, la fuente de información y el nivel a alcanzar para cada uno de ellos se encuentran detallados en el ANEXO I. La evaluación y los términos económicos del presente Contrato-Programa se establecen en el ANEXO II.

Con ocasión de este Contrato-Programa, este Consejo de Dirección quiere manifestar que la financiación ligada a la consecución de objetivos es una herramienta de gestión para que las actividades de los Centros se planifiquen de forma coordinada con los fines institucionales de la Universidad.

Fdo: Sr/Sra. D/Dña. \_\_\_\_\_\_ Decano/a-Director/a de la Facultad/Escuela de Fdo: Sr. D. Vicente Guzmán Fluja Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide

#### UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kiX1Z7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018

ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiX1Z7w== PÁGINA 12/20





## **ANEXO I.- INDICADORES**

En los casos en los que proceda, los dobles Grados compartidos por más de un Centro contabilizarán en ambos Centros. Sólo se tendrán en cuenta aquellas titulaciones vigentes en el curso 2016-17.

#### **BLOQUE NUEVO INGRESO. 4 INDICADORES**

#### 11. Porcentaje de Títulos con Incremento de la nota de corte en el curso 2019-2020

**Cálculo:** (nº Títulos con incremento de la nota de corte en el curso 2019-2020 de la modalidad selectividad en primera adjudicación/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** La referencia para calcular si ha habido incremento será la nota de corte de la modalidad selectividad en primera adjudicación en el curso 2016-2017.

Fuente de información: Distrito Único Andaluz

Nivel a alcanzar: Centros con una titulación 100%. Resto, el valor más cercano al 75%.

## 12. Porcentaje de Títulos con Incremento en el porcentaje de alumnos/as que accede en primera opción.

**Cálculo:** (nº Títulos con incremento en el % de alumnos/as que accede en primera opción en el curso 2019-2020/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** <u>Se considerará cumplido en aquellos Títulos con un porcentaje del 80%.</u> En el resto, la referencia para calcular si ha habido incremento será el dato del curso 2016-2017.

Fuente de información: Distrito Único Andaluz

**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación 100% de títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

### 13. Acciones para captación de estudiantes organizadas por el Centro

**Cálculo:** (suma del № de acciones de captación organizadas por el Centro en los cursos 2017-18 y 2018-19)/2

**Observaciones:** el Centro será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias.

Fuente de información: Centro

Nivel a alcanzar: 2

## 14. Participación en las acciones de captación de estudiantes organizadas por la universidad Pablo de Olavide

**Cálculo:** (Nº de acciones de captación organizadas por la UPO en los cursos 2017-18 y 2018-19 en las que ha participado el Centro/Nº de acciones de captación organizadas por la UPO en los cursos 2017-18 y 2018-19)\*100

**Observaciones:** Se contabilizará la participación en acciones de captación organizadas desde la Dirección General de Acceso, Captación y Difusión

Fuente de información: Dirección General de Acceso, Captación y Difusión

Nivel a alcanzar: 100%

### **BLOQUE RESULTADOS ACADÉMICOS. 5 INDICADORES**

#### 15. Porcentaje de Títulos con Incremento de la tasa de rendimiento

### UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kiXlZ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018

ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiXlZ7w== PÁGINA 13/20





**Cálculo:** (nº de Títulos con incremento de la tasa de rendimiento en el curso 2018-19/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** Tasa de rendimiento=nº créditos superados/nº créditos matriculados. A estos efectos, no se tendrán en cuenta las asignaturas TFG ni Prácticas Externas. <u>Se considerará cumplido en aquellos títulos con una tasa de rendimiento del 85% o superior.</u> En los restantes se utilizará el valor de la tasa de rendimiento en el curso 2016-17 como referencia para calcular si ha habido incremento.

Fuente de información: Sistema de Información para la Dirección

**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación, 100% de títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

#### 16. Porcentaje de Títulos con Decremento de la tasa de abandono

**Cálculo:** (nº de Títulos con decremento de la tasa de abandono en el curso 2018-19/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** Se define la tasa de abandono como el número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título T el curso X y que no están matriculados en ese título T en los cursos X+1 y X+2 entre el número de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en el curso X.

El valor máximo de la tasa de abandono será el recogido en la memoria de verificación vigente. En el caso de los dobles grados, el valor máximo será el del título con menor tasa de abandono establecido en la memoria de verificación. Si se alcanzase la tasa de abandono de la memoria de verificación por algún Título del Centro se considerará objetivo no cumplido. <u>Se considerará cumplido en aquellos Títulos con una tasa de abandono del 5% o menor</u>. El valor de referencia para calcular si ha habido decremento en los restantes será el del curso 2016-17.

Fuente de información: Sistema de Información para la Dirección

**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación, 100% de títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

#### 17. Porcentaje de Títulos con Incremento de la tasa de éxito

**Cálculo:** (nº de Títulos con incremento de la tasa de éxito en el curso 2018-19/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** la tasa de éxito se define como el número de créditos superados/créditos presentados en un curso académico. <u>Se considerará cumplido en aquellos títulos con una tasa de éxito del 90% o superior</u>. El valor de referencia para calcular si ha habido incremento en los restantes será el del curso 2016-17.

Fuente de información: Sistema de Información para la Dirección

**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación, 100% de títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

## 18. Porcentaje de Títulos con incremento de la tasa de graduación

**Cálculo:** (nº de Títulos con incremento de la tasa de graduación en el curso 2018-19/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** la tasa de graduación se define como el número de estudiantes de una cohorte de entrada que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto o en el tiempo previsto +1 entre el número de estudiantes de ingreso de dicha cohorte de entrada. <u>Se considerará cumplido en aquellos títulos con una tasa de graduación del 60% o superior</u>. El valor de referencia para calcular si ha habido incremento en los restantes será el del curso 2016-17.

Fuente de información: Sistema de Información para la Dirección

### UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kix1Z7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018

ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kix1z7w== PÁGINA 14/20





**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación, 100% de títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

#### 19. Porcentaje de Títulos con Incremento de la tasa de eficiencia

**Cálculo:** (nº de Títulos con incremento de la tasa de eficiencia en el curso 2018-19/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** la tasa de eficiencia se define como el número de créditos que debieran haber sido matriculados por una cohorte de graduación (que coincide con el número de créditos superados por dicha cohorte) entre el número de créditos efectivamente matriculados por esa cohorte de graduación. Se considerará cumplido en aquellos títulos con una tasa de eficiencia del 95% o superior. El valor de referencia para calcular si ha habido incremento en los restantes será el del curso 2016-17.

Fuente de información: Sistema de Información para la Dirección

**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación, 100% de títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

#### **BLOQUE SATISFACCIÓN USUARIOS. 5 INDICADORES**

En el caso de obtenerse una tasa de participación igual a 0 en alguna de las encuestas de satisfacción un título, se considerará como objetivo no cumplido para el título concreto.

## I10. Porcentaje de Títulos con incremento de la satisfacción del alumnado con la oferta de prácticas externas curriculares

**Cálculo:** (nº de Títulos con incremento de la satisfacción del alumnado con la oferta de prácticas externas en el curso 2018-19/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** Se tomará el valor del item 3 de la encuesta de satisfacción del alumnado con el Centro y el Título independientemente del porcentaje de participación. <u>Se considerará cumplido en aquellos Títulos con una satisfacción de 4 o mayor</u>. El valor de referencia para calcular si ha habido incremento en los restantes será el del curso 2016-17.

**Fuente de información:** Informe de Satisfacción de los Grupos de Interés (Alumnado) elaborado por el Área de Calidad.

Nivel a alcanzar: Centros con una titulación 100%. Resto, el valor más cercano al 75%.

## 111. Porcentaje de Títulos con Incremento de la satisfacción del alumnado con la formación que reciben

**Cálculo:** (nº de Títulos con incremento de la satisfacción del alumnado con la formación que reciben en el curso 2018-19/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** Se tomará el valor del item 10 de la encuesta de satisfacción del alumnado con el Centro y el título independientemente del porcentaje de participación. <u>Se considerará cumplido en aquellos Títulos con una satisfacción de 4 o mayor</u>. Para los restantes, el valor de referencia para calcular si ha habido incremento será el del curso 2016-17.

**Fuente de información:** Informe de Satisfacción de los Grupos de Interés (Alumnado) elaborado por el Área de Calidad.

**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación, 100% de los títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

### UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kix1z7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018

ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kix1z7w== PÁGINA 15/20





## 112. Porcentaje de Títulos con Incremento en la satisfacción del alumnado con la actividad docente

**Cálculo:** (nº de Títulos con incremento de la satisfacción del alumnado con la actividad docente en el curso 2018-19/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** Se tomará el valor de la satisfacción global del alumnado (media de los ítems 1 a 23) de los informes elaborados por el Área de Calidad independientemente del porcentaje de participación. Se considerará cumplido en aquellos Títulos con una satisfacción de 4 o mayor. Para el resto, el valor de referencia para calcular si ha habido incremento será el del curso 2016-17.

**Fuente de información:** Informe Global de Satisfacción con la Docencia elaborado por el Área de Calidad.

**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación, 100% de títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

## 113. Porcentaje de Títulos con incremento en la satisfacción global del alumnado con el Centro y el Título

**Cálculo:** (nº de Títulos con incremento de la satisfacción global del alumnado con el Centro y el Título en el curso 2018-19/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** Se tomará el valor del item 11 de la encuesta de satisfacción del alumnado con el Centro y el Título independientemente del porcentaje de participación. <u>Se considerará cumplido en aquellos Títulos con una satisfacción de 4 o mayor</u>. Para el resto, el valor de referencia para calcular si ha habido incremento será el del curso 2016-17.

**Fuente de información:** Informe de Satisfacción de los Grupos de Interés (Alumnado) elaborado por el Área de Calidad.

**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación, 100% de títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

## I14. Porcentaje de Títulos con incremento en la satisfacción del profesorado con la coordinación y ordenación de módulos y/o materias entre los cursos a lo largo del Título.

**Cálculo:** (nº de Títulos con incremento de la satisfacción del profesorado en el curso 2018-19/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** Se tomará el valor del item 1 de la encuesta de satisfacción del profesorado con el Centro y el título independientemente del porcentaje de participación. <u>Se considerará cumplido en aquellos Títulos con una satisfacción de 4 o mayor.</u> Para el resto, el valor de referencia para calcular si ha habido incremento será el del curso 2016-17.

**Fuente de información:** Informe de Satisfacción de los Grupos de Interés (Profesorado) elaborado por el Área de Calidad.

**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación, 100% de títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

## **BLOQUE INTERNACIONALIZACIÓN. 5 INDICADORES**

### 115. Porcentaje de Títulos con, al menos, un 20% de créditos impartidos en un segundo idioma

**Cálculo:** (nº de Títulos con, al menos, un 20% de créditos impartidos en una lengua distinta al español en el curso 18-19/nº de Títulos del Centro)\*100

**Observaciones:** A los efectos de este indicador se excluyen aquellas asignaturas en los que se evalúe la adquisición de destrezas en la lengua vehicular.

### UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kiX1Z7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	RMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018				
ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiXlz7w== PÁGINA 16/20					





Fuente de información: Área de Planificación Académica y Ordenación Docente.

**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación, 100% de títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

## 116. Porcentaje de Títulos con Incremento del porcentaje de estudiantes de entrada que participan en programas de movilidad internacional

**Cálculo:** (nº de Títulos con Incremento del porcentaje de estudiantes de entrada que participan en programas de movilidad internacional en el curso 18-19/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** Se utilizará como referencia el valor del indicador PC08-IN02 del curso 2016-17. Se considerará cumplido en aquellos Títulos con un valor igual o mayor al 40%. Para el resto se utilizará como referencia para calcular si ha habido incremento el valor del curso 2016-17.

Fuente de información: Sistema de Información para la Dirección.

**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación, 100% de títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

## 117. Porcentaje de Títulos con Incremento del porcentaje de estudiantes de salida que participan en programas de movilidad internacional

**Cálculo:** (nº de Títulos con Incremento del porcentaje de estudiantes de salida que participan en programas de movilidad internacional en el curso 18-19/nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** Se utilizará como referencia el valor del indicador PC08-IN01 del curso 2016-17. Se considerará cumplido en aquellos Títulos con un valor igual o mayor al 40%. Para el resto se utilizará como referencia para calcular si ha habido incremento el valor del curso 2016-17.

Fuente de información: Sistema de Información para la Dirección.

**Nivel a alcanzar:** Centros con una titulación, 100% de títulos. Resto, el valor más cercano al 75%.

## 118. Incremento del número de convenios de cooperación con Universidades extranjeras promovidos por el Centro

**Cálculo:** nº convenios de cooperación vigentes con Universidades extranjeras en el curso 2018/19- nº convenios de cooperación vigentes con Universidades extranjeras en el curso 2016/17.

**Observaciones:** El Centro será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias.

Fuente de información: El propio Centro.

Nivel a alcanzar: 5

## 119. Porcentaje de Títulos con Incremento del número de plazas para la movilidad internacional del alumnado

**Cálculo:** (nº de Títulos con incremento de plazas para la movilidad internacional en el curso 2018-19/nº Títulos)

**Observaciones:** Sólo se contabilizarán las plazas ofertadas para cada Título dentro de los programas de movilidad internacional con oferta por Título. <u>Se considerará cumplido en aquellos títulos con una oferta equivalente al 40% de su alumnado.</u> Para el resto, el valor de referencia para calcular si ha habido incremento será el del curso 2016-17.

Fuente de información: Área de Relaciones Internacionales y Cooperación.

Nivel a alcanzar: Centros con una titulación 100%. Resto, el valor más cercano al 75%.

### UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kiXlZ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018

ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiXlZ7w== PÁGINA 17/20





### **BLOQUE FIDELIZACIÓN. 7 INDICADORES**

#### 120. Relaciones con el entorno económico y social

**Cálculo:** nº de acciones promovidas por el Centro con participación de empresas e instituciones relacionadas con las titulaciones en los años 2018 y 2019

**Observaciones:** El Centro será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias y el número de empresas participantes.

Fuente de información: El propio Centro.

Nivel a alcanzar: 2

#### 121. Fidelización de egresados/as

**Cálculo:** nº de actos en la UPO promovidos por el Centro para la fidelización de egresados/as en los años 2018 y 2019

**Observaciones:** El Centro será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias y el número de asistentes.

Fuente de información: El propio Centro.

Nivel a alcanzar: 2

## 122. Porcentaje de Títulos con incremento en la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con el Centro y el Titulo

**Cálculo:** (Nº de Títulos con incremento en la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con el Centro y el Título en el curso 2018-19/Nº de Títulos)\*100

**Observaciones:** <u>Se considerará cumplido en aquellos Títulos con un porcentaje de participación del 60% o mayor.</u> Para el resto, el valor de referencia para calcular si ha habido incremento será el del curso 2016-17.

**Fuente de información: Fuente de información:** Informe Global de Satisfacción con la Docencia elaborado por el Área de Calidad.

Nivel a alcanzar: Centros con una titulación 100%. Resto, el valor más cercano al 75%.

## I23. Porcentaje de Títulos con incremento en la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con el Centro y el Titulo

**Cálculo:** (Nº de Títulos con incremento en la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con el Centro y el Título en el curso 2018-19/№ de Títulos)\*100

**Observaciones:** <u>Se considerará cumplido en aquellos Títulos con un porcentaje de participación del 60% o mayor</u>. Para el resto, el valor de referencia para calcular si ha habido incremento será el del curso 2016-17.

**Fuente de información:** Informe de Satisfacción de los Grupos de Interés (Profesorado) elaborado por el Área de Calidad.

Nivel a alcanzar: Centros con una titulación 100%. Resto, el valor más cercano al 75%.

## 124. Porcentaje de Títulos con incremento en la participación de los empleadores/as en las encuestas de satisfacción con el Centro y el Titulo

**Cálculo:** (Nº de Títulos con incremento en la participación de los empleadores/as en las encuestas de satisfacción con el Centro y el Título en el curso 2018-19/№ de Títulos)\*100

**Observaciones:** <u>Se considerará cumplido en aquellos Títulos con un porcentaje de participación del 40% o mayor</u>. Para el resto, el valor de referencia para calcular si ha habido incremento será el del curso 2016-17.

### UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kiXlZ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kiXlZ7w== PÁGINA 18/20					





Fuente de Información: Informe de Satisfacción de los Grupos de Interés (Empleadores) elaborado por el Área de Calidad.

Nivel a alcanzar: Centros con una titulación 100%. Resto, el valor más cercano al 75%.

### 125. Porcentaje de Títulos con incremento en la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con la docencia

Cálculo: (Nº de Títulos con incremento en la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con la docencia en el curso 2018-19/Nº de Títulos)\*100

Observaciones: Se considerará cumplido en aquellos Títulos con un porcentaje de participación del 40% o mayor. Para el resto, el valor de referencia para calcular si ha habido incremento será el del curso 2016-17.

Fuente de información: Informe Global de Satisfacción con la Docencia elaborado por el Área de Calidad.

Nivel a alcanzar: Centros con una titulación 100%. Resto, el valor más cercano al 75%.

## 126. Incremento del número de convenios con empresas y/o instituciones para las prácticas externas curriculares promovidos por el Centro

Cálculo: nº convenios de convenios con empresas y/o instituciones para las prácticas externas curriculares promovidos por el Centro en el curso 2018/19 - nº convenios de convenios con empresas para las prácticas externas curriculares promovidos por el Centro en el curso 2016/17

Observaciones: El Centro será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias. Sólo se considerarán convenios con nuevas empresas y/o instituciones.

Fuente de información: El propio Centro.

Nivel a alcanzar: 7

### UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kiX1Z7w==. Permite la verificación de la integridad de una opia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON **FECHA** 22/11/2018 ID. FIRMA **PÁGINA** firma.upo.es 19/20





## ANEXO II EVALUACIÓN DEL CONTRATO-PROGRAMA

Para la evaluación del cumplimiento de este Contrato-Programa, el Centro tendrá de plazo hasta el 15 de septiembre de 2019 para la remisión al Área de Calidad de los datos de cada indicador elegido de los que sea responsable junto con las evidencias necesarias en cada caso. Esta Área recabará la información necesaria en las unidades administrativas responsables para el cálculo de los restantes indicadores y realizará un informe de cumplimiento que remitirá al Centro antes del 15 de octubre de 2019. El Centro podrá efectuar, en el plazo de 10 días hábiles, cuantas alegaciones estime pertinentes y aportará, en caso de no haberse alcanzado el nivel establecido, las evidencias que justifiquen las acciones realizadas para la consecución del mismo. Una vez agotado el plazo, el Área de Calidad enviará a la comisión evaluadora tanto el informe como las alegaciones recibidas.

La comisión evaluadora, formada por el órgano con competencias en Calidad, el Vicerrector/a con competencias en Docencia, el Vicerrector/a con competencias en Investigación, el Vicerrector/a con competencias en Internacionalización, el Vicerrector/a con competencias en Innovación y el Gerente/a, valorará la información recibida y establecerá el porcentaje final de cumplimiento del Contrato-Programa, atendiendo al número de indicadores alcanzados y a las evidencias que justifiquen las acciones llevadas a cabo en aquellos no alcanzados, y la repercusión económica del mismo para el ejercicio económico siguiente que será comunicado al Centro. La comisión evaluadora podrá tener en cuenta los resultados del CP-2017 en su valoración final.

#### TÉRMINOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO-PROGRAMA

El presente Contrato-Programa supone una financiación adicional de 8000 € que se pondrá a disposición del Centro de la manera siguiente: el 50% (4000 €) en el plazo de un mes tras la firma del presente Contrato-Programa en 2018 y el 50% restante (4000 €) en enero de 2019. La financiación del Centro para el ejercicio 2020 contará con un crédito adicional a su financiación básica operativa, vinculada a la firma de un nuevo contrato-Programa y proporcional al porcentaje de cumplimiento de los objetivos del presente Contrato-Programa. La comisión de evaluación podrá decidir repartir entre los Centros con un 100% de cumplimiento el montante no asignado a los Centros con un porcentaje de cumplimiento inferior al 100%.

### UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:KFqCEyU6ao3z97/kix127w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA PILAR ORTIZ CALDERON FECHA 22/11/2018

ID. FIRMA firma.upo.es KFqCEyU6ao3z97/kix1z7w== PÁGINA 20/20

